

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A PEMEX A REFORZAR E INTENSIFICAR LAS ACCIONES Y LABORES DE BÚSQUEDA DE TODOS LOS TRABAJADORES DESAPARECIDOS DURANTE LA EXPLOSIÓN E INCENDIO DE LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO ESTRATÉGICO TUZANDEPETL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IXHUATLÁN, VERACRUZ, A CARGO DE LA DIPUTADA KARLA VERÓNICA GONZÁLEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

La que suscribe, diputada Karla Verónica González Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, fracción I; y 79, numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, para que refuerce e intensifique las acciones y labores de búsqueda de todos los trabajadores desaparecidos durante la explosión e incendio de la Planta de Almacenamiento Estratégico Tuzandepetl, ubicada en el municipio de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz y; para que se les proporcione atención médica especializada a los lesionados del incendio de la Refinería Lázaro Cárdenas del Río, en Minatitlán, bajo las siguientes:

### **Consideraciones**

El pasado jueves 23 de febrero se registraron dos explosiones en diferentes instalaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex); la primera se dio dentro de la Refinería Lázaro Cárdenas de Minatitlán y la segunda en la Planta de Almacenamiento Estratégico Tuzandepetl.

Ese día, aproximadamente a las 15:40 horas, habitantes de Ixhuatlán, Veracruz reportaron la explosión de un centro de almacenamiento de crudo propiedad de Pemex, el también conocido como Tuzandepetl quedó cubierto en llamas y generó una enorme nube de humo negro que podía verse a kilómetros de distancia. Inmediatamente, en las redes sociales, se difundió la explosión e incendio en esa localidad.

Los medios informativos informaron que al lugar arribaron corporaciones de emergencia del sector industrial, así como elementos de Protección Civil de Nanchital e Ixhuatlán del Sureste y fuerzas policiacas, quienes realizaron el cierre parcial de la vialidad Nanchital-Villa del Espíritu Santo.

Por su parte, la Secretaría de Protección Civil de Veracruz informó en sus redes sociales que el incendio se encontraba activo, y que estaba siendo atendido por Pemex y Protección Civil municipal. Además, dicha dependencia también informó que, de manera precautoria, se realizó la evacuación de las instalaciones de la Universidad de Ixhuatlán del Sureste, y pidió a la población en la zona atender a las indicaciones de las autoridades. De acuerdo a las autoridades municipales, se instalaron los siguientes albergues temporales: El albergue de Nanchital se instaló en la Casa de Cultura, mientras que el de Ixhuatlán fue en la parroquia San Juan Diego, Salón Colosio y el Cobaev 21.

Horas después del incendio, Pemex dio a conocer que tres trabajadores resultaron lesionados y otros cinco estaban en calidad de desaparecidos, por lo que iniciaron las labores de búsqueda. Según el comunicado 05 de Pemex, con fecha 23 de febrero de 2023, se informa que: "Petróleos Mexicanos (Pemex) extinguió un incendio suscitado en el equipo

de perforación PM-119 que daba mantenimiento a la Cavidad Tuzandepetl-331, mismo que forma parte del proyecto de rehabilitación de cavidades de la Planta de Almacenamiento Estratégico Tuzandepetl, ubicada en el municipio de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz”.<sup>1</sup>

Cabe señalar que Tuzandepetl es el centro de almacenamiento de crudo con mayor capacidad de México y estaría conformado por dos cavidades que tendrían la capacidad de 3 millones de barriles.

De acuerdo al mencionado comunicado, se inició fuego en el equipo de perforación por razones que, hasta ese momento, no habían sido determinadas, por lo que, de inmediato se activó el Grupo de Atención y Manejo de Emergencias para el control y extinción del fuego. Asimismo, Pemex menciona que reitera su compromiso con las comunidades donde tiene actividad para actuar de forma segura y oportuna en la atención de este tipo de eventos.

La tarde del viernes 24 de febrero se difundió la noticia de que autoridades de Pemex notificaron a familiares de los trabajadores del hallazgo de dos cuerpos, y al mismo tiempo les comunicaron que será necesario realizar pruebas de ADN para identificar los cuerpos de los trabajadores. Al mismo tiempo les informaron que continúan la búsqueda de tres más entre los escombros.<sup>2</sup>

Ese mismo día, de acuerdo con autoridades del Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste, se informó que uno de los tres obreros que resultaron lesionados fue dado de alta; y que los otros dos seguían hospitalizados hasta ese momento.

Por otro lado, también el jueves 23 de febrero, “A las 12:30 horas aproximadamente, se registró un conato de incendio en las instalaciones de la Refinería Lázaro Cárdenas del Río, en Minatitlán”,<sup>3</sup> así lo reportó la Secretaría de Protección Civil de Veracruz en las redes sociales.

De acuerdo a la dependencia: “El incidente fue atendido de manera interna por equipos Contra incendios de Pemex, sin requerir la activación de cuerpos de emergencias externos, reportando el incendio como liquidado a las 13:00 horas”. La Secretaría de Protección Civil de la entidad mencionó que la autoridad correspondiente de Pemex en la refinería informaría posteriormente.

Sin embargo, es importante señalar que Pemex no emitió un comunicado sobre el incendio en la Refinería Lázaro Cárdenas, sólo confirmó el conato de incendio, que duró 30 minutos. En ese sentido, no existe información disponible sobre las causas del mencionado incendio, por lo que esta situación de falta de información, además de mantener en la incertidumbre a los trabajadores de la empresa y a sus familiares, no permite conocer las condiciones en las que está operando esta empresa del Estado en la que continuamente suceden accidentes.

En este caso del incendio en la Refinería de Minatitlán, sólo se conoció que fue en el área de cambiadores de calor, en la Planta Combinada Maya, esto es donde se da el manejo de combustóleo y chapopote, y que hubo cinco personas lesionadas que fueron atendidas por los servicios médicos de Pemex.

Sin embargo, el pasado lunes 27 de febrero se difundió la mala noticia que de esos lesionados ya habían fallecido tres debido a la gravedad de las lesiones.<sup>4</sup> Dos días después del accidente perdieron la vida dos de los lesionados y el tercero falleció el día 27.

Al respecto, según el Comunicado 09 de Pemex con fecha 27 de febrero de 2023, un trabajador que se encontraba siendo atendido en el Hospital Regional de Minatitlán, perdió la vida derivado de las lesiones provocadas en el incidente ocurrido en la planta Combinada Maya de la Refinería Minatitlán, en Veracruz.<sup>5</sup>

Dicho comunicado también menciona que otro de los trabajadores afectados sigue siendo atendido en el Hospital Central Sur de Picacho, en la Ciudad de México y uno más se encuentra en recuperación en su domicilio. Es decir, de los cinco trabajadores lesionados, hasta ese momento tres habían perdido la vida, uno seguía hospitalizado y uno más en recuperación en su hogar. Cabe señalar que en estos casos la pronta atención médica especializada de los lesionados es indispensable para que se logre salvar sus vidas.

Solo por mencionar los accidentes más recientes que se han suscitado en esta Refinería de Minatitlán: el primero fue el nueve de octubre de 2018 en la Planta Combinada Maya, es decir, en el mismo lugar donde ocurrió este jueves 23. Otro, el 29 de diciembre de 2021, ese día un incendio activó las alarmas en la factoría de Pemex, en este caso el fuego se controló a pocas horas de lo sucedido.

Estos son sólo algunos de los accidentes que se han presentado en instalaciones de la empresa petrolera, pero una cosa si es innegable, en el caso de que se hayan instrumentado posibles acciones y/o estrategias para prevenir este tipo de tragedias, estas no han funcionado, toda vez que los accidentes siguen sucediendo en sus instalaciones y, lo peor, con pérdidas de vidas humanas, principalmente de trabajadores, además de afectaciones a familias o ciudadanos de las comunidades cercanas a esas instalaciones.

En este orden de ideas, cabe hacerse la siguiente pregunta: ¿qué está pasando con la Agencia de Seguridad Ambiente y Energía (ASEA)? “La Agencia fue creada para regular y supervisar las actividades e instalaciones en la industria de hidrocarburos, en relación con la seguridad industrial y protección del medio ambiente. Su propósito es identificar y regular el riesgo en las actividades del sector hidrocarburos, para promover la protección de las personas y del equilibrio ecológico”.<sup>6</sup>

Es decir, “para el sector hidrocarburos la ASEA es la autoridad encargada de todos los actos y procedimientos administrativos de verificación, inspección, vigilancia y sanción, incluyendo los análisis y evaluación del impacto ambiental en este sector”.

Hasta el momento, ¿qué se ha hecho en relación a la administración de los sistemas de seguridad y mantenimiento de todas las instalaciones petroleras del país? ¿Qué acciones se han implementado para identificar y regular el riesgo en las actividades del sector hidrocarburos, para promover la protección de las personas y del equilibrio ecológico? Las y los mexicanos, sobre todo los familiares de los trabajadores de Pemex tienen derecho a conocer que se está haciendo para evitar estas tragedias.

En este contexto, y ante tales accidentes que se siguen repitiendo, y como diputada federal de la tercera Circunscripción del Estado de Veracruz, estoy comprometida a realizar las acciones necesarias a fin de dar certeza jurídica a las medidas de seguridad para preservar la integridad de las y los trabajadores de Pemex y de la población cercana a sus instalaciones, pero además, también es necesario que se instrumenten acciones concretas para darles atención inmediata a las víctimas y afectados de estos incendios y explosiones que, una vez más, han derivado en pérdidas de vidas humanas.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos, para que refuerce e intensifique las acciones y labores de búsqueda de todos los trabajadores desaparecidos durante la explosión e incendio de la Planta de Almacenamiento Estratégico Tuzandepetl, ubicada en el municipio de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz y; para que se les proporcione atención médica especializada a los lesionados del incendio de la Refinería Lázaro Cárdenas del Río, en Minatitlán.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades estatales, municipales y de Petróleos Mexicanos para que atiendan a las familias de los trabajadores lesionados y desaparecidos, y a las que se vieron en la necesidad de resguardarse en albergues debido a las explosiones e incendios de la Planta de Almacenamiento Estratégico Tuzandepetl, ubicada en el municipio de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz y; de la Refinería Lázaro Cárdenas del Río, en Minatitlán.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos, para que lleve a cabo las acciones y estrategias necesarias a fin de reforzar la administración de los sistemas de seguridad y mantenimiento de todas las instalaciones petroleras del país, con el objetivo de prevenir los accidentes que ponen en peligro la vida de los trabajadores y la seguridad de las comunidades cercanas a dichas instalaciones y; para que publique en su página de Internet las acciones que se han implementado para prevenir y atender las explosiones, incendios y accidentes que se presentan en sus instalaciones.

### **Notas:**

1 Consultado en línea:

[https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2023-005-nacional.aspx](https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2023-005-nacional.aspx)

2 Consultado en línea: <https://www.diariodexalapa.com.mx/local/explosion-en-ixhuatlan-del-sureste-confirman-hallazgo-de-dos-cuerpos-en-instalaciones-de-pemex-9671911.html>

3 Consultado en: <https://twitter.com/PCEstatalVer/status/1628861750727827458>

4 Consultado en línea: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/muere-trabajador-de-pemex-tras-incendio-en-refineria-minatitlan-suman-3-muertos/1572747>

5 Consultado en línea:

[https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2023-009-nacional.aspx](https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2023-009-nacional.aspx)

6 México Evalúa (2020). Mapa de Vigilancia del Estado sobre sus empresas productivas Propiedad, neutralidad en los mercados y responsabilidad corporativa en Pemex y CFE., p. 72.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 6 de marzo de 2023.

Diputada Karla Verónica González Cruz (rúbrica)

S I L